

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN ANDRÉS CABECERA  
NUEVA**

CONTRAPORTADA: Palacio Municipal de San Andrés  
Cabecera Nueva, Oaxaca

MAYO 2008

## ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....	1
MARCO DE REFERENCIA .....	3
MARCO JURÍDICO-LEGAL.....	3
VISIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA EN 2020 .....	7
MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO.....	9
FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	11
COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL .....	13
1.- DIAGNÓSTICO .....	15
1.1.- EJE AMBIENTAL.....	15
MICROLOCALIZACIÓN.....	15
MACROLOCALIZACIÓN.....	15
OROGRAFÍA.....	16
SUELOS.....	16
RÍOS .....	17
CLIMA .....	17
PERÍODO PUVIAL.....	18
FLORA.....	18
FAUNA.....	19
TRATAMIENTO DE RESIDUOS.....	19
USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS NATURALES.....	20
1.-2 EJE SOCIAL .....	21

<i>DIVISIÓN POLÍTICA</i> .....	21
<i>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</i> .....	22
<i>POBLACIÓN INDÍGENA</i> .....	22
<i>EQUIDAD DE GÉNERO</i> .....	22
<i>MIGRACIÓN</i> .....	23
<i>ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS</i> .....	23
<b>1.3 - EJE HUMANO</b> .....	<b>25</b>
<i>ORIGEN E HISTORIA</i> .....	25
<i>INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA</i> .....	26
<i>POBLACIÓN</i> .....	26
<i>CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</i> .....	27
<i>VIVIENDA</i> .....	28
<i>SALUD</i> .....	30
<i>CARRETERAS Y CAMINOS</i> .....	32
<i>TRANSPORTES</i> .....	32
<i>TELECOMUNICACIONES</i> .....	33
<i>CULTURA</i> .....	33
<i>FIESTAS TRADICIONALES</i> .....	33
<i>LA MÚSICA</i> .....	34
<i>GASTRONOMÍA</i> .....	34
<b>1.4.- EJE ECONÓMICO</b> .....	<b>35</b>
<i>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</i> .....	35
<i>MERCADO O ABASTO</i> .....	37
<i>TENENCIA DE LA TIERRA</i> .....	38

<b>1.5 EJE INSTITUCIONAL.....</b>	<b>39</b>
<i>CAPACIDAD MUNICIPAL INSTALADA.....</i>	<i>39</i>
<i>RECURSOS FINANCIEROS.....</i>	<i>39</i>
<i>OFICINAS, EQUIPO Y VEHÍCULOS.....</i>	<i>40</i>
<i>SERVICIOS QUE PRESTA.....</i>	<i>40</i>
<i>SEGURIDAD PÚBLICA.....</i>	<i>41</i>
<i>PROTECCIÓN CIVIL.....</i>	<i>41</i>
<b>2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>43</b>
<i>2.1.- EJE AMBIENTAL.....</i>	<i>43</i>
<i>2.2 EJE SOCIAL.....</i>	<i>43</i>
<i>2.3 EJE HUMANO.....</i>	<i>44</i>
<i>2.4 EJE ECONÓMICO.....</i>	<i>44</i>
<i>2.5 EJE INSTITUCIONAL.....</i>	<i>45</i>
<b>3. LÍNEAS DE ACCIÓN.....</b>	<b>46</b>
<i>EJE AMBIENTAL.....</i>	<i>46</i>
<i>EJE SOCIAL.....</i>	<i>46</i>
<i>EJE HUMANO.....</i>	<i>47</i>
<i>EJE ECONÓMICO.....</i>	<i>49</i>
<i>EJE INSTITUCIONAL.....</i>	<i>50</i>
<b>4.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO.....</b>	<b>51</b>
<i>EJE AMBIENTAL.....</i>	<i>52</i>
<i>EJE SOCIAL.....</i>	<i>53</i>
<i>EJE HUMANO.....</i>	<i>55</i>

<i>EJE ECONÓMICO</i> .....	56
<i>EJE INSTITUCIONAL</i> .....	57
5. VALIDACIÓN SOCIAL.....	58
POBLACION MUNICIPAL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2005. ....	60
BIBLIOGRAFÍA.....	61

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Cabecera Nueva, tiene como objetivo planear, coordinar, dirigir, orientar las obras, proyectos y acciones de las autoridades de los próximos 12 años para lograr un Municipio con nuevas oportunidades, procurando siempre el bienestar de todos sus habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo fue promovido por el Ayuntamiento, para su integración, se contó con el apoyo de personal de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI).

Para la elaboración de este documento, se llevaron a cabo reuniones con Autoridades Municipales, Agrarias y caracterizados, quienes con sus aportaciones, propusieron soluciones acordes con la problemática del Municipio.

Las propuestas de proyectos que se hicieron son a corto, mediano y largo plazo, las cuales rebasan el periodo de esta administración municipal, pero hicimos el compromiso de hacer del conocimiento de las próximas autoridades con el fin de que le den seguimiento a los proyectos planteados.

Con nuestro Plan, damos cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca en donde se señala que debemos propiciar la participación de todos los sectores de la población en los procesos de planeación democrática, teniendo el Ayuntamiento como facultad y obligación la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

H. Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva

## MARCO DE REFERENCIA

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, está definido por cinco ejes de desarrollo; el ambiental, el social, lo humano, el económico y el institucional, inclusive tiene la característica de ser integral, sustentable y pluricultural, porque integra todas las actividades productivas y sociales del municipio, porque se busca la sustentabilidad y explotación racional de los recursos para que perduren para las futuras generaciones y porque está definido por toda la población sin distinción de raza, color o pensamiento.

Las propuestas enmarcadas en este plan, se encuentran definidas de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

## MARCO JURÍDICO-LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo es de carácter obligatorio, ya que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala esta obligación. Los artículos 2, apartado b, 26 y 115 de la Ley Federal de Planeación; los Artículos 1, 3 y 34 de el Convenio 169 de la Organización Internacional del

Trabajo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; los Artículos 5 y 26 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y los artículos 167, 168 y 173 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y en Reglamentos y Bandos Municipales se menciona la responsabilidad que tienen los pueblos y comunidades de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan, promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo.

El Artículo 2º de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

El Título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Artículo 46, Fracción XXXII de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, señala que es una atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

El Artículo 48 Fracción XI de la Ley Reglamentaria, establece la obligación municipal de formular el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

El Artículo 168 de la Ley dispone que el Plan contemple los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo.
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno municipal.
- Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de desarrollo estatal y nacional.

La Ley de Planeación en su Artículo 5°, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

## VISIÓN DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA EN 2020

Somos un municipio con producción agrícola, baja tecnología en ambientes controlados (invernaderos), con abasto suficiente y de calidad, con apropiadas fuentes de empleo debido a la instalación de microempresas que evita la migración; sin problemas de asesoría y capacitación en la producción agropecuaria.

Un municipio mejor organizado, sin problemas de escasez de agua para uso doméstico y el campo, con turismo alternativo generador de fuentes de empleo. Hemos rescatado y fortalecido nuestra cultura (costumbres y tradiciones); con el tequio bien fortalecido.

El municipio cuenta con mejores servicios de salud y personal médico, mejor servicio en educación, vivienda digna con todos los servicios, sin problemas de contaminación ocasionados por los desechos sólidos y con un programa que protege a la flora y la fauna de nuestro municipio.

El municipio está bien comunicado (transportes, redes y medios), con carretera de acceso y calles pavimentadas.



Panorámica de San Andrés Cabecera Nueva

## MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Un ayuntamiento que sirve y representa al pueblo, proporciona tranquilidad al municipio, gestiona recursos, coordina acciones y trabajos en beneficio de sus ciudadanos, convoca a reuniones, trabaja coordinadamente en la ejecución de programas con el gobierno estatal y federal.

Informa al pueblo de sus actividades, atiende las necesidades de la población, guarda el orden público y sirve a sus ciudadanos.

Administra los recursos económicos de manera transparente; honesto, con calidez humana e incluyente y actúa con equidad, responsabilidad y trata con respeto a la población en general.

San Andrés Cabecera Nueva.



## FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Como parte fundamental de toda planeación, las autoridades y habitantes de San Juan Bautista Coixtlahuaca hemos identificado los factores internos que nos hacen fuertes como municipio y por otro lado, todas las situaciones y elementos que nos limitan al momento de plantear objetivos.

De igual manera, detectamos factores externos que representan oportunidades y amenazas para un avance pleno y una mejora integral del lugar que habitamos.

A continuación detallamos los factores antes mencionados (fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades) que logramos expresar con la participación de autoridades, representantes de los diversos comités y caracterizados, quienes aportaron su conocimiento y experiencia en la vida comunitaria.

En la página siguiente se presenta un gráfico con los resultados.

## Fortalezas

- SU GENTE.
- SU TERRITORIO.
- MANANTIALES DE AGUA.
- LOS BOSQUES.
- EL TEQUIO.
- LA PRODUCCION PARA AUTOCONSUMO.
- LOS RECURSOS NATURALES (PIEDRA, ARENA GRAVA).
- SUS CLIMAS.
- LA EMPRESA FORESTAL.
- EL CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE.
- LA FLORA CON QUE SE CUENTA.
- LA FAUNA DEL MUNICIPIO.
- EL MÓDULO DE MAQUINARIA.
- LA COMUNICACIÓN AL EXTERIOR.
- EL CECyTE.
- PARAJES PARA ECOTURISMO.
- LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES.
- SU HISTORIA.
- EL GANADO.
- LOS 12 TAXIS PARA APOYO EN LOS TRASLADOS.
- LA MEDICINA TRADICIONAL.
- LOS MÉDICOS TRADICIONALES.
- EL COMERCIO.
- LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ.
- LA IGLESIA CATÓLICA.

## Debilidades

- LA FALTA DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN.
- FALTA DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA.
- ENVIDIA.
- FALTA DE FUENTES DE EMPLEO.
- LA MIGRACIÓN.
- DESCONOCIMIENTO DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
- EGOÍSMO.
- INTOLERANCIA.
- IMPUNTUALES.
- FALTA DE CULTURA DE HIGIENE Y LIMPIEZA.
- IRRESPONSABLES.
- FALTA DE LEALTAD.
- INDISCRECIÓN.
- ANALFABETISMO.
- ALCOHOLISMO.

## Oportunidades

- PARTICIPACIONES.
- MUNICIPALES (RAMO 28 Y 33).
- PROGRAMA FEDERALES ESTATALES (OPORTUNIDADES).
- PROGRAMAS DEL DIF.
- ALIANZA PARA EL CAMPO.
- 70 Y MÁS.
- PISO FIRME.
- BRIGADA MÉDICA.
- LAS UNIDADES MÓVILES.

## Amenazas

- LAS PLAGAS EN LOS CULTIVOS.
- LOS PRECIOS INTERNACIONALES DEL CAFÉ.
- LOS INCENDIOS FORESTALES.
- LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (TELEVISIÓN).
- RELIGIONES NO CATÓLICAS.
- POLITIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.

Con base en los resultados del ejercicio FODA consideramos lo siguiente:

Para conseguir el municipio que deseamos, debemos tomar en cuenta nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

No nos dejaremos llevar con el resultado del FODA, pues las fortalezas rebasan las debilidades y desafortunadamente no hemos podido explotarla racional y sustentablemente.

Consideramos sumamente importante que exista comunicación entre nosotros y el resto de los ciudadanos, para que tengan conocimiento de los trabajos que estamos llevando a cabo; de igual forma es necesario conservar las organizaciones existentes y fortalecerlas con el fin de que continúen su trabajo de producir el campo.

Realizaremos una relación de los programas y proyectos, será compromiso nuestro llevarlos a cabo; corresponde al cabildo, a los agentes municipales y de policía, trabajar coordinadamente para que nuestro municipio logre avanzar y no exista duda ni desconfianza hacia la autoridad municipal, estimamos que de esta manera lograremos el desarrollo que nos hemos propuesto.

## **COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

El cabildo municipal en coordinación con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, de acuerdo a la política de atención, han tomado el acuerdo de desarrollar cada uno de los objetivos establecidos en este Plan. Nuestro compromiso ahora es trabajar en forma organizada, plural, democrática y con equidad, tomando en cuenta la participación de toda la ciudadanía, así como a los representantes de nuestras agencias municipales y de policía.

El Ayuntamiento se compromete a capacitarse en aspectos administrativos, desarrollar los programas y proyectos incluidos en el mismo, buscando la mezcla de recursos y el acompañamiento de las instituciones federales y estatales.

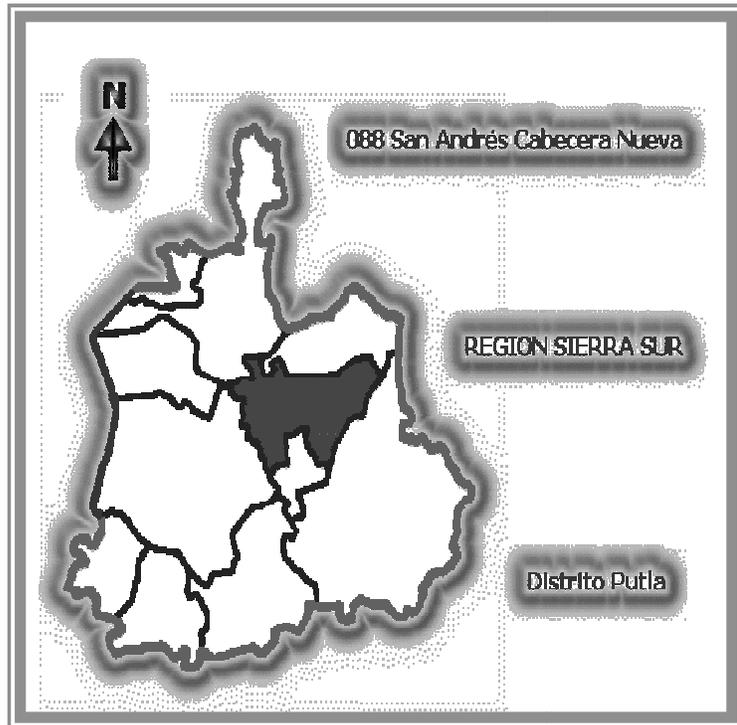
Es un compromiso muy importante presentar este Plan junto con sus evaluaciones posteriores a la administración municipal siguiente, para que sea estudiado, analizado, retomado y en su caso actualizado logrando así la continuidad del mismo.

## 1.- DIAGNÓSTICO

### 1.1.- EJE AMBIENTAL

#### MICROLOCALIZACIÓN

Nuestro municipio limita al  
norte con Putla Villa de



Guerrero y Santa Lucía Monteverde; al sur con La Reforma y Santa Cruz Itundujia; al este con Santa Cruz Itundujia y Santiago Yosondúa y al oeste con Putla Villa de Guerrero y Santa María Zacatepec.

#### MACROLOCALIZACIÓN

San Andrés Cabecera Nueva se localiza en la parte suroeste del Estado, en las coordenadas  $97^{\circ} 41'$  longitud oeste,  $16^{\circ} 53'$  latitud norte y a una altura de 2,180 metros sobre el nivel del mar.

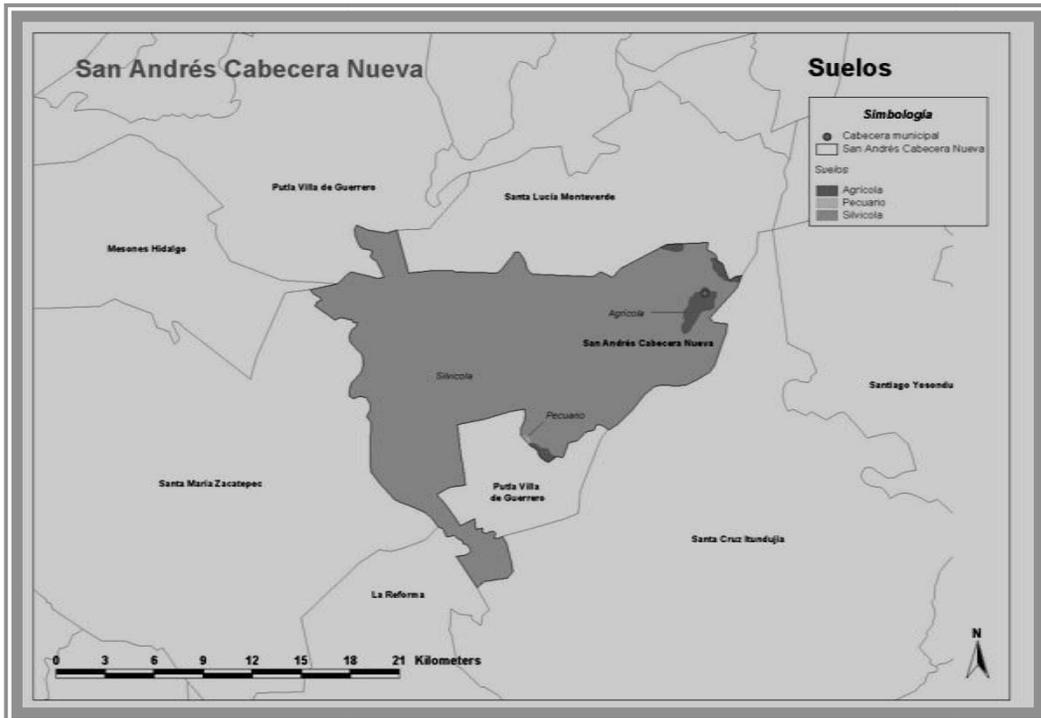
Su distancia aproximada a la capital del estado es de 468 kilómetros.

## OROGRAFÍA

Dentro del municipio destacan los siguientes cerros: La campana, Las Trojas, El Clarín, Peña Blanca, de la Cera y Cabayashi

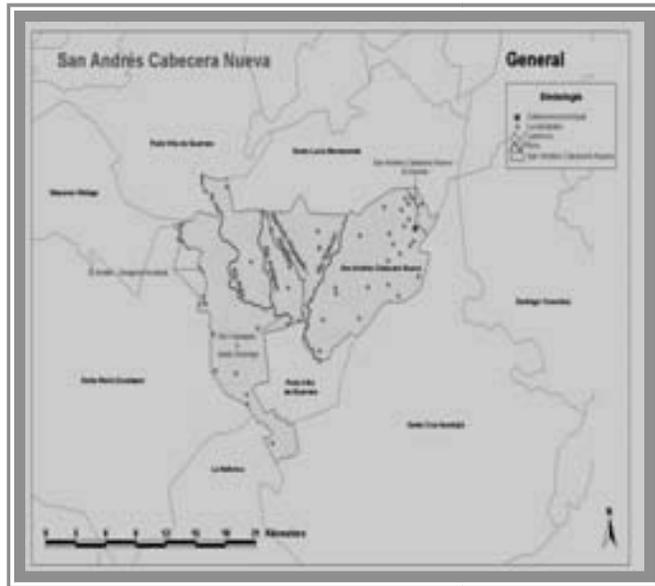
## SUELOS

El suelo característico de nuestro territorio municipal es *luvisol órtico*, apto para el cultivo del café, plátano, caña de azúcar, frijol, maíz, hortalizas, naranja, aguacate, durazno, pera, etc.



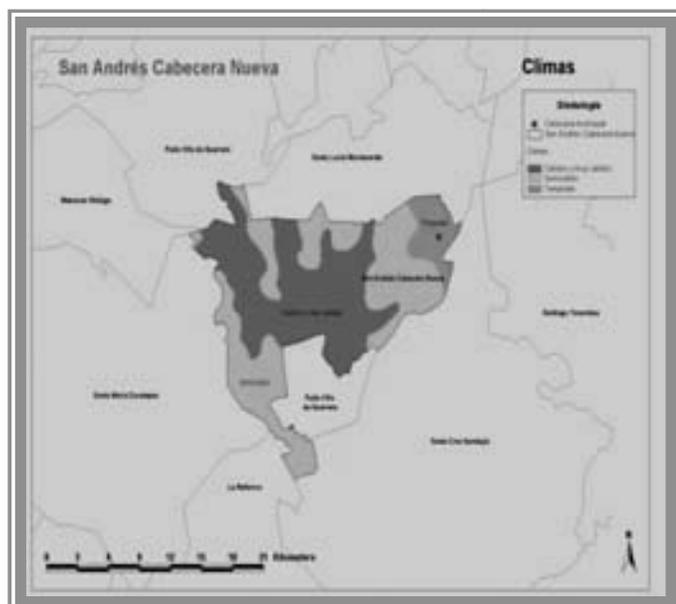
## RÍOS

En la población de “La Reforma” se encuentra la cuenca del Río Verde formada principalmente por el Río Grande, el cual baña la superficie de la localidad de sur a norte, permitiendo que sus cañadas sean aptas para el cultivo del maíz, la caña de azúcar y el plátano. Es importante mencionar que los suelos del territorio no están dañados por la erosión.



## CLIMA

El clima que predomina es templado cálido a muy cálido y en las partes altas del territorio municipal se presenta un clima templado. En el mes de abril inicia





tigrillo, guapinol, ceiba, etc.

También crecen las palmillas, los pastos, las lianas y los bejucos en las cañadas, así como los hongos y musgos. En la mayor parte de nuestro territorio no existe programa de reforestación, esta es de forma natural.

## FAUNA

Los animales que habitan en nuestros montes son tuzas, tlacuaches, conejos, ardillas, mapaches, venados cola blanca, tigrillos, oso hormiguero, culebras, víboras de cascabel, masacoa, coyotes, loros, pericos, palomas moradas y ala blanca, gavilanes, golondrinas, lechuzas, tecolotes, murciélagos, pochuacas y una gran variedad de aves.

## TRATAMIENTO DE RESIDUOS

En el municipio hace uso de un tiradero municipal al aire libre ubicado aproximadamente a 400 metros de la cabecera municipal, sin embargo este basurero no pertenece al municipio. Por otra parte, cabe destacar que las

agencias no cuentan con tiraderos de basura y la mayor parte de la población la quema en el patio de las casas.

## USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS NATURALES

La contaminación en los ríos no se ha salido de control, debido a las medidas ecológicas que han implementado las autoridades del municipio, se conservan los bosques y el aire es de buena calidad, en general los índices de contaminación no son elevados.

Con respecto al uso de los recursos naturales, la población explota bancos de piedra, grava, arena, etc.



Paisaje de la calle principal de San Andrés Cabecera Nueva

## 1.-2 EJE SOCIAL

### DIVISIÓN POLÍTICA

La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Oaxaca, da a conocer en el periódico oficial, publicado el 11 de marzo de 2006, y en el que se establece la división territorial del estado de Oaxaca, nuestro municipio se integra por la cabecera municipal y 10 comunidades que tienen categoría de agencias de policía. De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI 2005, el municipio se integra de 44 localidades.

Localidad	Categoría administrativa
Dolores Hidalgo	Agencia de Policía
El Ciruelo	Agencia de Policía
Guadalupe Victoria	Agencia de Policía
San Cosme de la Paz	Agencia de Policía
San Juan Yutacuiñe	Agencia de Policía
San Miguel de Guerrero	Agencia de Policía
San Sebastián Valfré	Agencia de Policía
Santa Ana Progreso	Agencia de Policía
Santiago El Mesón	Agencia de Policía
Santos Reyes Aldama	Agencia de Policía

En 35 de las localidades (76 por ciento) habitan de uno a 99 habitantes y en 11 (el 24 por ciento) habitan de 100 a 499 habitantes.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación más importantes son el telégrafo, teléfono (una caseta de Telmex) y una caseta de Telecom.

## POBLACIÓN INDÍGENA

Las lenguas indígenas son el mixteco y el triqui. La población hablante de 5 años y más asciende a 2,272 personas, de los cuales sólo el 1.3 por ciento es hablante de la lengua materna.

## EQUIDAD DE GÉNERO

El nivel de desarrollo de género es considerado como medio, es decir, falta impulsar la participación de hombres y mujeres por igual.

Del total de la población el 51 por ciento son mujeres. Respecto a la población analfabeta la mayoría son mujeres, al igual que la población sin escolaridad y con educación básica incompleta.

## MIGRACIÓN

En el municipio de San Andrés Cabecera Nueva, la migración se considera alta.

## ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

Se tienen dos organizaciones de cafetaleros como: “un sueño de tantos” y la “21 de septiembre”



Realizando obra de drenaje en la calle principal de San Andrés Cabecera Nueva.

## 1.3 - EJE HUMANO

### ORIGEN E HISTORIA

El nombre de la población hace honor a San Andrés Apóstol, se dice que antiguamente este pueblo llevaba el nombre mixteco de *Yoducua*, pero con la cristianización de su gente el nombre fue modificado.

El territorio que ocupa este municipio, fue habitado por mixtecos. Durante la Colonia esta región fue poco influenciada por los españoles por el difícil acceso. Posteriormente algunos aventureros lograron establecer contacto con los nativos de la región, fundando algunos centros de trabajo (haciendas) y en torno a esto se establecieron los peones y demás personas que de una u otra manera, su actividad redundaba en la vida económica de la hacienda, principalmente por la explotación del café y la caña de azúcar, para la fabricación de la panela y el aguardiente.

Durante la época de Independencia la región no se vio influencia debido a la lejanía, así como en el movimiento de la Revolución Mexicana, salvo algunos casos aislados de bandidos que enarbolando alguna demanda revolucionaria

llegaban a robar, sembrando el temor y la inseguridad entre los moradores de este municipio.

## INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

### POBLACIÓN

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) la población total del municipio es de 2,529 habitantes, de esta población el 49 por ciento son hombres y 51 por ciento son mujeres.

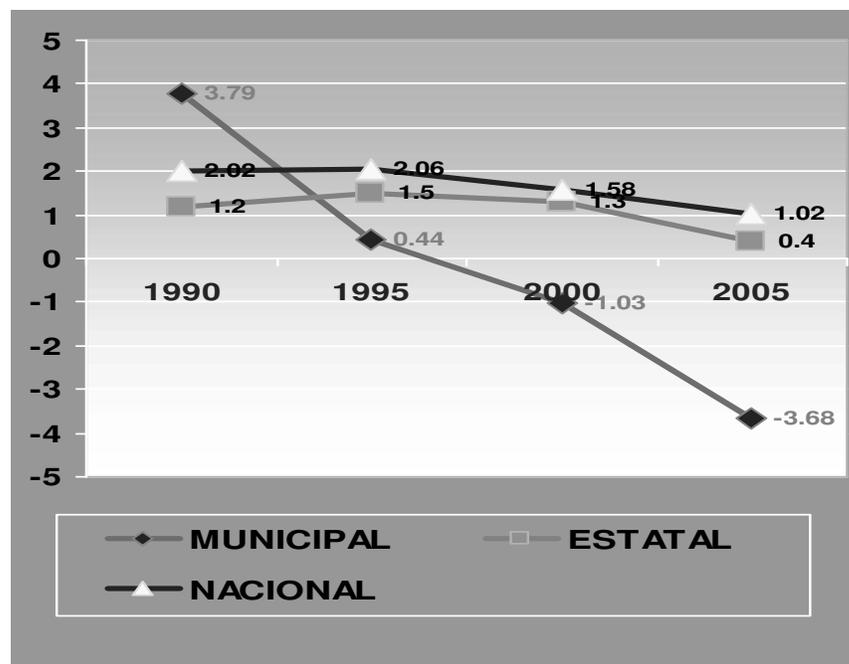
El 40 por ciento de la población está conformada por adultos; los adolescentes ocupan un 26 por ciento; el 23 por ciento son niños y finalmente el 11 por ciento de la población son adultos mayores.

La densidad de población del municipio en 1995 era de 15 habitantes por km<sup>2</sup>; para el 2000 era de 14 habitantes por km<sup>2</sup> y para el 2005 era 11 habitantes por km<sup>2</sup>.

## CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

AÑOS			
1990	1995	2000	2005
3,195	3,266	3,100	2,529
3.79	0.44	-1.03	-3.68

Como se observa en el cuadro, en San Andrés Cabecera Nueva a partir de 1995 empezó a disminuir la población y al 2005 se observa esa tendencia aún en cifras mayores.



Como se observa en el gráfico, el crecimiento poblacional municipal de San Andrés Cabecera Nueva, se encuentra muy por debajo de la media estatal y nacional alcanzando niveles negativos.

De acuerdo a las proyecciones que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el 2010 habrá una población total de 2,224 habitantes.

## VIVIENDA

En el municipio existe un total de 557 viviendas particulares.

En el año 2005 el INEGI reportó que existen 567 hogares y de cada 10, dos están representadas por jefatura femenina.



## CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

En el municipio existen dos tipos de vivienda: la rural y urbana; la primera de ellas se caracteriza por tener muros de adobe, techos de teja y el piso de tierra.

Las viviendas de tipo urbana, se caracteriza por tener los muros de tabique o block, los techos de loza de concreto o de teja y los pisos de firme concreto.

La mayoría de las viviendas, cuenta con dos y tres cuartos; el 68 por ciento utiliza un cuarto para dormitorio. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4 personas aproximadamente. Las viviendas con algún nivel de hacinamiento son del 67 por ciento.

El 88 por ciento del total de las viviendas disponen del servicio de energía eléctrica; por otra parte, el 73 por ciento de las viviendas disponen del servicio de agua entubada de la red pública. Las viviendas que disponen de excusado o sanitario suman el 89 por ciento. De cada 10 viviendas, 4 disponen de algún bien mueble (televisión, refrigerador, lavadora, etc.).

## SALUD

La población sin derechohabiencia a servicios de salud es del 94 por ciento. La tasa de mortalidad infantil es de 34 por ciento; el 6 por ciento de las personas con derechohabiencia, son atendidos por el IMSS y por el ISSTE.

La desnutrición leve es uno de los problemas más suscitados en niños y niñas lo cual se representa en uno por ciento aproximadamente

El nivel de esperanza de vida para el municipio es considerado como alto. Cabe mencionar que en el año 2006, se registraron 314 nacimientos y nueve defunciones.

## EDUCACIÓN

Para que nuestros niños, niñas y jóvenes asistan a los centros educativos, en nuestro municipio contamos con los siguientes niveles educativos:



ESCUELAS	UBICACIÓN	No. DE ALUMNOS		No. DE PROFESORES
		H	M	
Preescolar comunitaria	Guadalupe Victoria	4	3	1
	Majada del Toro	1	2	1
	San Andrés Cabecera Nueva	4	1	1
Preescolar indígena	Villa Alta (San Cosme La Paz)	9	4	1
Preescolar general	San Andrés Cabecera Nueva, Santos Reyes Aldama, San Cosme De La Paz, Santa Ana Progreso, Santiago El Mesón y San Miguel Guerrero (Espino)	37	46	6
Primaria comunitaria	La Palma, El Limón Santa Ana, Majada Del Toro y Vista Hermosa.	9	17	4
Primaria indígena	El Ciruelo y Villa Alta (San Cosme La Paz)	19	20	2
Primaria general	San Andrés Cabecera Nueva, San Cosme De La Paz, Santa Ana Progreso, Santos Reyes Aldama, Santiago El Mesón, San Juan Yutaquiñe, San Miguel Guerrero (Espino), Dolores Hidalgo, Guadalupe Victoria Y San Sebastián Valfré.	257	216	26
Telesecundaria	San Andrés Cabecera Nueva.	48	54	6
Bachillerato general	San Andrés Cabecera Nueva.	45	44	5

## CARRETERAS Y CAMINOS

Para llegar al municipio de San Andrés Cabecera Nueva, partiendo de la Ciudad de Oaxaca, se toma la supercarretera Oaxaca-Cuacnopalan, a la altura de Nochixtlán se desvía tomando la carretera 190 con destino a Huajuapam, llegando a la desviación a Yucudaa se toma la carretera que lleva a la Ciudad de Tlaxiaco, de allí a 7 Kilómetros se encuentra la desviación “El Ojite”, se recorren varios municipios más con un total aproximado de 64 Kilómetros de terracería. El municipio cuenta con camino revestido y brecha terrestre que comunica a la cabecera con sus comunidades y con los distritos de Putla y Tlaxiaco.

## *TRANSPORTES*

Para que nuestra población pueda llevar a cabo sus movimientos, la cabecera municipal no cuenta con línea de autobuses, sólo con servicio de taxis de manera particular, los cuales realizan viajes a los municipios vecinos como



Chalcatongo y Tlaxiaco, entre otros importantes.

## TELECOMUNICACIONES

Se captan señales de estaciones de radio y de dos canales de televisión.

Algunas viviendas cuentan con el servicio de SKY satelital.

La presidencia municipal cuenta con línea telefónica.



## CULTURA

Una base importante de la cultura de las comunidades indígenas es la lengua con la que se comunican los habitantes. En la actualidad sólo 29 personas aproximadamente hablan nuestra lengua materna, esto debido a los programas gubernamentales de educación, la migración, entre otros aspectos.

## FIESTAS TRADICIONALES

El 30 de noviembre se realiza la fiesta religiosa en honor a San Andrés Apóstol, celebrándose con procesiones y quema de juegos pirotécnicos en la cual participa

la población en general. Se celebra también la Semana Santa, la Navidad y Año Nuevo.

El 2 de noviembre, se celebra el día de los muertos, se preparan ofrendas, flores y adornos en los altares de cada domicilio.

## LA MÚSICA

La música propia de la región es la de viento, se toca en las fiestas de la localidad o de las comunidades vecinas.

## GASTRONOMÍA

En este municipio la comida típica consiste en tamales de gallina, de puerco, mole roja, verde, coloradito, barbacoa de res, pollo o chivo.

## 1.4.- EJE ECONÓMICO

### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Según datos obtenidos del Censo de Población y vivienda 2000, la población económicamente activa de nuestro municipio es de 717 personas, distribuida de la siguiente manera:

Sectores de actividad	
Sectores	% que representa de la PEA ocupada
Primario (Agricultura, ganadería y pesca)	80
Secundario (Minería, industria manufacturera, energía eléctrica, agua y construcción)	4
Terciario (Comercio, turismo, servicios, actividad de gobierno)	11

La mayoría de las personas trabaja por cuenta propia; el 21 por ciento cuenta con un negocio familiar, el 16 por ciento se ocupa como jornalero o peón y el 8 por ciento como empleado u obrero.

Del total de la población que trabaja, el 32 por ciento tiene una jornada laboral de 6 horas diarias y el 25 por ciento trabaja 8 horas diarias.

El 15 por ciento de la población subsiste con menos de un salario mínimo; el 11 por ciento con más de uno hasta dos salarios mínimos y el 5 por ciento con más de 2 hasta 5 salarios mínimos.

A escala estatal, el porcentaje de la población que percibe ingresos por más de dos salarios es de 23.6 por ciento, mientras el 28.2 por ciento no tienen ingresos; a nivel nacional la población con más de dos salarios mínimos se incrementa a 43.6 por ciento, reduciéndose a 8.4 por ciento la población sin ingresos.

La agricultura es una actividad básica en el municipio, la característica principal es la siembra de temporal consistente en maíz, frijol, chile, verduras, calabazas y café principalmente, el método empleado para la siembra es el tradicional. Los excedentes de esta actividad se venden en el mercado de la comunidad o bien son ofertados en el Distrito de Putla.

Por lo anterior, cabe señalar que a nivel familiar se cuenta con pequeños huertos de hortalizas.

En la producción de frutos tenemos plátano, níspero, aguacate, naranja y limón, la mayoría de estos frutos se producen para autoconsumo y es una mínima lo que se vende.

Por otra parte, en lo que a ganadería respecta sólo se produce a nivel familiar; se cría en mediana escala el ganado vacuno, caprino, avícola y porcino. Además se produce la miel, aunque en cantidades mínimas. Aunado a lo anterior, existen familias que se dedican a la crianza de aves de corral como gallinas y guajolotes.

## ARTESANÍAS

Las artesanías cubren un doble papel en la vida comunitaria ya que además de ser una fuente de ingresos, también son una expresión cultural de la comunidad.

## MERCADO O ABASTO

El municipio cuenta con un mercado en el que se expenden los productos que se producen en el municipio, una tienda de apoyo social y pequeños comercios de



abarrotes.

Para abastecerse de materiales de construcción los pobladores se trasladan a la comunidad de Chalcatongo de Hidalgo o a la Ciudad de Tlaxiaco.

## TENENCIA DE LA TIERRA

La tenencia de la tierra es de tipo comunal, contamos con una superficie de 32,974.63 hectáreas. Nuestras tierras aún no se han incorporado al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

## 1.5 EJE INSTITUCIONAL

### CAPACIDAD MUNICIPAL INSTALADA

Las autoridades municipales son electas a través del sistema de usos y costumbres y el período de gestión es de tres años. Para cumplir con la ciudadanía el ayuntamiento esta integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y tres Regidores.

Las autoridades que auxilian al Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones son un tesorero, un secretario, 10 agencias de policía y 9 representantes de congregaciones.

En la Cabecera Municipal el cabildo está integrado por el tesorero y el secretario; por su parte, las Autoridades Auxiliares las conforman los Agentes Municipales y de Policía.

### RECURSOS FINANCIEROS

#### FINANZAS PÚBLICAS

Ramo 38	AÑOS				TOTAL
	2005	2006	2007	2008	
Fondo de Infraestructura Social	2,429,614.00	2,603,917.00	2,901,763.00	3,469,688.00	11,404,982.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	830,044.00	915,251.00	800,515.00	950,187.00	2,665,953.00
<b>Total</b>	<b>3,259,658.00</b>	<b>3,519,168.00</b>	<b>3,702,278.00</b>	<b>4,419,875.00</b>	<b>14,070,935.00</b>

## OFICINAS, EQUIPO Y VEHÍCULOS

Para desarrollar nuestras actividades contamos con un edificio donde la autoridad municipal atiende a la ciudadanía. Así mismo, se cuenta con un vehículo oficial y un volteo, ambos en buenas condiciones; además de un equipo de cómputo y máquinas de escribir.

## SERVICIOS QUE PRESTA

Parte del trabajo municipal consiste en el servicio de recolección de basura, llevada al tiradero a cielo abierto; agua potable, panteón municipal y alumbrado público.

## SEGURIDAD PÚBLICA

Referente a la seguridad pública, se cuenta con la presencia de un cuerpo de policías municipales.

## PROTECCIÓN CIVIL

Aún no se cuenta con el servicio de protección civil.



Parte del centro de San Andrés Cabecera Nueva

## **2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **2.1.- EJE AMBIENTAL**

Desarrollar un programa de conservación y realizar acciones de educación ambiental, para que con los conocimientos adquiridos y con actividades de mantenimiento de nuestros recursos naturales, se logre el desarrollo sustentable de los mismos, evitando la contaminación.

### **2.2 EJE SOCIAL**

Realizar la ampliación del servicio y red del agua potable en todas las localidades, mejorar sus viviendas y ampliar el servicio eléctrico; realizar obras de beneficio social, dotando a todas las comunidades de mejores redes de comunicación que nos permitan estar mejor comunicados, promover y conservar nuestros usos y costumbres, con apego al marco jurídico, estableciendo procesos internos para promover el respeto hacia nuestras costumbres y formas de organización.

## 2.3 EJE HUMANO

Responder con un servicio eficiente y oportuno en salud, educación y vivienda; fomentar el rescate cultural mediante la participación de niños, jóvenes y adultos, fortalecer las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, facilitando la capacitación y asistencia técnica para lograr superar rezagos, favoreciendo un desarrollo pleno de la mujer en el ámbito económico-social y político de nuestro municipio.

## 2.4 EJE ECONÓMICO

Diversificar la producción introduciendo paquetes tecnológicos y asistencia técnica especializada que permita el aprovechamiento total y racional de los recursos naturales sustentablemente, estableciendo proyectos productivos para incrementar la producción, así como todas aquellas actividades que generen importantes fuentes de trabajo, evitando con ello la migración.

## 2.5 EJE INSTITUCIONAL

Promover una modernización de la administración pública municipal, simplificar la función administrativa para agilizar los trámites de gestión que realiza la ciudadanía, acelerar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las áreas de la administración municipal.

Lograr una administración sana y transparente en el manejo de los recursos municipales, estatales y federales, optimizar los recursos financieros que se captan, aprovechar los programas estatales y federales, informar a los ciudadanos de las obras y acciones realizadas, así como de los recursos ejercidos.

### 3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

#### ***EJE AMBIENTAL.***

- Empezar procesos de capacitación en reforestación así como en el uso y manejo de agroquímicos y prevención de incendios forestales.
- Elaborar programa de letrinas ecológicas en comunidades del municipio.
- Construir una planta tratadora de aguas residuales.
- Elaborar un programa de difusión de valores ambientales para el fomento de la cultura ambiental.

#### ***EJE SOCIAL.***

##### ***INFRAESTRUCTURA DE SALUD.***

- Dotar a las casas de salud del municipio con los recursos humanos y económicos necesarios e indispensables.

##### ***INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.***

- Ampliar y mejorar la infraestructura educativa del municipio en cuanto espacios educativos se refiere (aulas, sanitarios, plazas cívicas, canchas deportivas) de educación básica y media superior.

### *REDES DE COMUNICACIÓN.*

- Aperturar y pavimentar caminos y carreteras que comunican al municipio, ampliar y conservar la infraestructura de caminos revestidos y de terracería del municipio.

### *ELECTRIFICACIÓN.*

- Ampliar y mejorar la red de electrificación del municipio.

### *SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.*

- Dotar de la infraestructura necesaria para la captación y distribución del agua potable a la población.

### *FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN.*

- Promover la cultura de participación ciudadana de manera libre y responsable, fomentando los valores de convivencia social.
- Crear una red de protección civil municipal.

### *EJE HUMANO.*

#### *SALUD.*

- Promover a través de las instituciones de salud que operan en el municipio, la cultura de la prevención de enfermedades.

- Promover la educación sexual como una medida de prevención contra enfermedades de transmisión sexual.

### *EDUCACIÓN.*

- Impulsar el programa de alfabetización para adultos.
- Lograr que la educación sea el medio para el mejoramiento y la cultura de los seres humanos.

### *VIVIENDA.*

- Gestionar un programa de construcción y mejoramiento de viviendas en el municipio, con la participación de los gobiernos estatal y federal.

### *FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA.*

- Preservar y fomentar todas las manifestaciones culturales existentes en el municipio, a fin de que sean cada vez más fortalecidas.
- Rescatar, fomentar y desarrollar, la lengua materna y las artesanías de nuestras comunidades.

### *EQUIDAD DE GÉNERO.*

- Promover el desarrollo integral de la mujer para su superación y dignificación.
- Establecer programas de capacitación en áreas que coadyuven a su superación y desarrollo.

### *CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.*

- Proporcionar la capacitación y la asistencia técnica a las personas del municipio en cada una de las actividades agropecuarias que desarrollan.
- Concertar convenios con las instituciones del nivel medio superior y superior para realizar programas de capacitación.

### *EJE ECONÓMICO.*

#### *PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA.*

- Promover la introducción de nuevas tecnologías para lograr una mayor productividad en los granos básicos.
- Construir nueva infraestructura de riego.
- Implementar la producción agrícola en invernaderos, pues son una fuente de trabajo importante para la economía en nuestras gentes.
- Gestionar proyectos para la cría y producción de ganado bovino y aves de corral.

*EJE INSTITUCIONAL.*

- Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, para impulsar la participación ciudadana del municipio en la programación, ejecución y evaluación de las obras a realizarse.
- Fortalecer la hacienda municipal a través de la captación de ingresos propios por el sistema de impuestos.
- Pavimentar las calles de la ciudad previendo la rehabilitación del drenaje sanitario.
- Integración de un Consejo Municipal de Protección Civil.

#### **4.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO.**

Con el propósito de lograr que San Andrés Cabecera Nueva se parezca cada día más al municipio que deseamos en el 2020, nos hemos propuesto la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen nuestra vida comunitaria para un mejor desarrollo.

A raíz de estos talleres de planeación hemos definido proyectos municipales para cinco ejes de desarrollo con los resultados que se detallan enseguida:

- Eje Ambiental, con 3 propuestas de proyectos.
- Eje Social, con 19 propuestas de proyectos.
- Eje Humano, con 3 propuestas de proyectos.
- Eje Económico, con 8 propuestas de proyectos.
- Eje Institucional, con 4 propuestas de proyectos.

A continuación describimos cada uno de los objetivos estratégicos, programas, proyectos y localidad a beneficiar.

**EJE AMBIENTAL**

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD A BENEFICIAR</b>
<b>CUIDANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE</b>	1. Construcción de relleno sanitario.	Cabecera Municipal
	2. Instalación de una planta tratadora de aguas residuales.	Cabecera Municipal
	3. Construcción del drenaje.	Cabecera Municipal y San Sebastián Valfré

**EJE SOCIAL**

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
<b>SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	1. Construcción de una casa de salud.	Santos Reyes Aldama.
	2. Reconstrucción y equipamiento de la casa de salud.	Cabecera Municipal y todas sus localidades
	3. Apertura de caminos cosechero de Serapio al Chapinole de 5 kilómetros.	El Ciruelo.
	4. Rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales.	Cabecera Municipal y todas sus localidades
	5. Reconstrucción del camino de Dolores a Santa Ana 17 kilómetros.	Dolores Hidalgo.
	6. Modernización del tramo carretero San Andrés-La Cieneguilla 26.1 kilómetros.	Cabecera Municipal.
	7. Revestimiento camino Valfré-La Paz. 3 kilómetros.	San Sebastián Valfré.
	8. Pavimentación del camino (tramo Aldama Chalcatongo-San Andrés Cabecera Nueva)	Cabecera municipal. Cabecera municipal y sus localidades.
	9. Pavimentación de calles en zona urbana.	

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
<p style="text-align: center;"><b>OBRAS COMUNITARIAS</b></p>	10. Construcción puente en el Paraje Barranca Cuata de 5 por 7 metros.	Santos Reyes Aldama.
	11. Construcción puentes uno en el Paraje "El Sabino" de 5 metros y el otro en el Paraje "Aserradero Viejo" de 10 metros de largo.	Dolores Hidalgo
	12. Ampliación de energía eléctrica y cambio de energía a trifásica.	Dolores Hidalgo, San Sebastián Valfré, Santos Reyes Aldama y Santiago el Mesón.
	13. Reparación de la red del sistema de agua potable.	Guadalupe Victoria.
	14. Ampliación de la red de agua potable.	Dolores Hidalgo, San Sebastián Valfré, Santos Reyes Aldama, Cabecera Municipal.
15. Construcción de tanque de almacenamiento y distribución de agua potable.	Santiago el Mesón.	

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
<b>OBRAS EDUCATIVAS</b>	16. Rehabilitación de 2 aulas de la escuela primaria.	Guadalupe Victoria.
	17. Construcción de 2 aulas para la escuela primaria.	San Sebastián Valfré.
	18. Rehabilitación de un aula en la escuela primaria.	Santiago El Mesón.
	19. Construcción de la cancha deportiva en la escuela primaria.	Dolores Hidalgo, Santos Reyes Aldama.

## EJE HUMANO

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
<b>PARA ESTAR MEJOR</b>	1. Implementar programa de asesoría y asistencia técnica en apoyo al municipio.	Cabecera Municipal y sus localidades.
	2. Mejoramiento de viviendas (piso firme)	Cabecera Municipal y sus localidades.
	3. Construcción del Auditorio Municipal.	Cabecera Municipal.

**EJE ECONÓMICO**

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
<b>DIVERSIFICANDO E IMPULSANDO LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURISMO.</b>	1. Adquisición y plantación de árboles frutales: Limón, Naranja, etc.	El Ciruelo.
	2. Apoyo a la producción de maíz y caña de azúcar.	El Ciruelo.
	3. Adquisición e introducción de ganado bovino mejorado	El Ciruelo.
	4. Adquisición de una trituradora de grava.	Cabecera Municipal
	5. Adquisición, equipamiento e instalación de un taller de carpintería.	Cabecera Municipal y Dolores Hidalgo.
	6. Estudio e integración de un proyecto para dotar de infraestructura a la comunidad y de esta forma implementar el ecoturismo (cabañas, comedor, baños, sanitarios y brechas).	Cabecera Municipal y sus localidades.
	7. Adquisición de bombas de riego para uso agrícola.	El Ciruelo.
	8. Adquisición de equipos e instalación de invernaderos para producción de jitomate.	Santiago El Mesón.

**EJE INSTITUCIONAL**

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD A BENEFICIAR</b>
<b>TRANSPORTE Y RECREACION</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Adquisición de un vehículo.</li><li>2. Reconstrucción de cancha municipal.</li><li>3. Construcción de una cancha municipal.</li><li>4. Techado de la cancha municipal.</li></ol>	Dolores Hidalgo Santos Reyes Aldama. Guadalupe Victoria y El Ciruelo. Santiago El Mesón.

### 5. VALIDACIÓN SOCIAL

#### ACTA DE VALIDACION

Reunidos en el Salón del Cabildo Municipal del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oax., siendo las 11:00 horas del día once de junio del año 2008, los siguientes participantes; C. Miguel Cruz Bruno, Presidente Municipal; Lic. Fredy López Gálvez, Síndico Municipal; C. Gualterio Gutiérrez Sarmiento, Regidor de obras; Profra. Lourdes López Carrada; Regidora de Educación y Salud, C. José Guzmán Peña, Suplente del Regidor de Hacienda, C. Cecilio Miguel Hernández, Secretario Municipal; C. Elpidio Juárez Montesinos, Tesorero Municipal; C. Romeo Miguel Vásquez, Agente del Ciruelo; C. Rafael Juárez Miguel, Agente de San Miguel Guerrero; C. Gerardo Carrada Martínez Agente de Santa Ana Progreso; C. Alberto Salmorán Bruno, Agente de San Sebastián Valfre; C. Benedicto López Tello, Agente de Santiago El Mesón; C. Gildardo Huesca Cruz, Agente de Guadalupe Río Grande y Lic. Efraín Villaseca Jiménez, Lic. Lorenzo Aldo Luis Hernández, representantes de la Secretaría de Asuntos Indígenas, con el propósito de validar el Plan de Desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural; se levanta la presente acta, al tenor de lo siguientes

- 1.- Registro de Asistencia de los participantes.
- 2.- Revisión de quórum e instalación de la reunión
- 2.- En uso de la palabra el C. Miguel Cruz Bruno, Presidente Municipal Constitucional, da la bienvenida a todos los asistentes y realiza la presentación de los representantes de la Secretaría de Asuntos Indígenas.
- 3.- Acto seguido el Lic. Efraín Villaseca Jiménez; explican las etapas de elaboración del Plan de Desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural; así como de los productos obtenidos en cada uno de los talleres realizados en días anteriores;
- 5.- Seguidamente el C. Lic. Lorenzo Aldo Luis Hernández; presentan el Plan de Desarrollo Municipal; para su análisis, revisión y validación, haciéndose algunas precisiones en los siguientes subtemas: agregar el distrito después del nombre del municipio, corregir fallas ortográficas, actualizar los datos en los ejes de desarrollo, actualizar las ideas de proyectos, ubicándose por línea de desarrollo; por lo que una vez revisado y analizado el documento, se procede a su aprobación y validación en su totalidad; llegándose a los siguientes:

#### Acuerdos

**Primero:** Queda aprobado y validado el Plan de Desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural, en su totalidad, por las autoridades municipales, agencias y ciudadanos presentes.

**Segundo:** La autoridad municipal se compromete a entregar el Plan a la futura administración, quien se encargará de difundir, ejecutar y dar seguimiento.

**Tercero:** Por su parte personal de la Secretaría de Asuntos Indígenas, manifiesta que notificará en tiempo y forma a esta autoridad la fecha para la entrega formal del documento.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, siendo las 18:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO.



*[Signature]*

C. Miguel Cruz Bruno  
Presidente Municipal Constitucional  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oax.  
2008 - 2010



*[Signature]*

Lic. Fredy López Gálvez  
Síndico Municipal  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oax.  
2008 - 2010

*[Signature]*

Acta de validación del Plan de Desarrollo Municipal de San Andrés Cabecera Nueva.



**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.  
2008 - 2010

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Lourdes Lopez Carrada  
Regidora de Educación y salud  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.  
2008 - 2010

C. Guallerio Gutiérrez Sarmiento  
Regidor de Obras

C. José Guzmán Peña,  
Suplente del Regidor de **REGIDOR DE SEMANA**  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.  
2008 - 2010

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Cecilio Miguel Hernández  
Secretario Municipal  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.  
2008 - 2010

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Rodolfo Juárez Morales  
Tesorero Municipal  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.  
2008 - 2010

C. Romeo Miguel Vásquez  
Agente del Ciruelo  
**AGENCIA DE POLICIA**  
El Ciruelo,  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.

C. Rafael Juárez Miguel  
Agente de San Miguel Guerrero  
**AGENCIA DE POLICIA SAN MIGUEL GUERRERO**  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.

C. Adolfo Carrada Martínez  
Agente de Santa Ana Progreso  
**AGENCIA DE POLICIA**  
Sta. Ana Progreso,  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.

C. Alberto Salmoran Bruno  
Agente de San Sebastián Valpre  
**AGENCIA DE POLICIA SAN SEBASTIAN VALPRE**  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.

C. Benedito Lopez Tello  
Agente de Santiago El Mesón  
**AGENCIA DE POLICIA**  
Santiago El Mesón,  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.

**NUCLEO RURAL GUADALUPE RIO GRANDE**  
C. Gildardo Huesca Cruz  
Agente de Guadalupe Rio Grande  
Mpio. San Andrés Cabecera Nueva, Oax.

Cornelio Sanchez

POR LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDIGENAS.

Lic. Efraín Villaseca Jiménez.

Lic. Lorenzo Aldo Luis Hernández.

## POBLACION MUNICIPAL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2005

Nombre de la localidad	longitud	latitud	altitud	Pob. total	Pob. Masc.	Pob. Femen.
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>				<b>2529</b>	<b>1227</b>	<b>1302</b>
San Andrés Cabecera Nueva	0974050	165318	2215	327	156	171
Guadalupe Victoria	0974238	165303	1760	126	60	66
Santa Ana Progreso	0975215	165007	1183	168	75	93
Santiago el Mesón	0974514	165050	894	104	50	54
Santos Reyes Aldama	0974058	165249	2019	292	151	141
La Cotorra	0975211	165115	919	3	*	*
Espinal	0974140	165411	1940	30	13	17
San Sebastián Valfré	0974031	165423	2468	153	72	81
Ndutebinde	0974113	165326	2112	51	26	25
Dolores Hidalgo	0975006	164602	1200	97	43	54
El Ciruelo	0974841	165317	778	74	37	37
Zocotíu	0974151	165456	2080	10	1	9
El Guayabo	0974350	165306	1360	50	24	26
Buenavista	0974808	165119	1000	32	20	12
El Mango	0974220	165106	1100	16	9	7
Guadalupe Río Grande	0974938	165159	1060	69	36	33
El Mosco	0974542	164925	760	32	21	11
El Ocote	0974430	165041	1060	23	12	11
Ojo de Agua	0975114	165516	1080	5	*	*
La Palma	0975329	165324	889	23	11	12
Palo de Obo	0975333	165250	857	13	*	*
Rancho de los Garcías	0975034	164706	1220	20	7	13
San Cosme de la Paz	0974610	165233	850	137	69	68
San Juan Yutacuíñe	0974605	164805	570	55	25	30
Vista Hermosa	0974939	164909	980	16	7	9
Villa Alta (San Cosme la Paz)	0974602	165313	1147	116	60	56
La Charamusca (Santiago el Mesón)	0974507	164941	760	22	12	10
Cieneguilla (Desviación de la Paz)	0974753	165206	830	4	*	*
Cabatú (San Cosme la Paz)	0974726	165413	1075	5	*	*
Xoxe	0974116	165423	2110	14	5	9
San Miguel de Guerrero	0974834	164407	1403	158	70	88
Zapotál (Santos Reyes Aldama)	0974124	165159	1560	31	16	15
Rancho de los Lazos (Las Mancuernas)	0974938	164531	1040	24	13	11
Cavacoho	0974233	165416	1470	74	38	36
Tierra Colorada	0974303	165159	1460	11	5	6
Peña Blanca	0974209	165238	840	8	*	*
El Violín	0974658	164942	833	20	12	8
Ndutenico	0974109	165441	2234	13	*	*
Llano Grande	0974133	165217	1720	17	7	10
La Casica	0974633	165041	756	38	19	19
La Cieneguilla	0974400	164912	1000	4	*	*
El Mesón Viejo	0974415	165134	1260	22	10	12
Skinche	0974048	165423	2258	2	*	*
Yucundaco	0974044	165400	2255	20	11	9

## BIBLIOGRAFÍA

1. INEGI. Anuario estadístico Edición 2004, Oaxaca Tomo I,
2. INEGI. Anuario Estadístico, Tomo II Oaxaca, Edición 2004.
3. II Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 2005.
4. Anuario Estadístico Edición 2004, Oaxaca Tomo II. INEGI.
5. Diagnóstico Rural Participativo del municipio, Subprograma PROFEMOR, SAGARPA-SEDAF del municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca.
6. Índices de marginación 2005, CONAPO.
7. Sistema Nacional de Información Municipal Versión 7, Centro Nacional. de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación.
8. Inversión Pública Autorizada por región, distrito y municipio según sector. COPLADE.
9. Mapas Georeferenciales; archivo Oax\_climasxls; archivo Oax\_precipitacionxls; archivo Oax\_sueloxls.; archivo oax\_vegetación.xls.
10. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca ramo 28, tomo LXXXV, diciembre 30 2003 y tomo LXXXVI, diciembre 30 2004, ramo 33, tomo LXXXV, enero 28 2003, tomo LXXXVI, enero 30 2004 y tomo LXXXVII, enero 29 de 2005, tomo LXXXVIII , marzo 11 del 2006.- LIX Legislatura Constitucional.- ACUERDO.- mediante el cual se ordena la publicaron del decreto No. 108 de fecha 7 de mayo de 1993, , publicado el 9 de mayo de 1994, actualizado hasta el 19 de enero del 2006(División territorial).
11. Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México.
12. Sistema de Consulta de la Función Administrativa Estatal.

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.